

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

37

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MADRID

Anuncio de la Delegación del Gobierno en Madrid por el que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la adenda 1 al proyecto del “Gasoducto Algete-Yela”, en la provincia de Madrid.

Por resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de fecha 21 de julio de 2010 (“Boletín Oficial del Estado” número 187, de 3 de agosto de 2010), se otorgó a “Enagás, Sociedad Anónima”, autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública para la construcción de las instalaciones relativas a la adenda 1 al proyecto del “Gasoducto Algete-Yela”, en las provincias de Madrid y Guadalajara, previa la correspondiente información pública. Dicho reconocimiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de gas natural, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación de los mismos, siéndoles de aplicación el procedimiento de urgencia que determina el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa.

En su virtud, se convoca a los titulares de bienes y derechos afectados, cuya relación se inserta al final de este anuncio en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar en:

- El Ayuntamiento de Cobeña, el día 5 de octubre de 2010.
- El Ayuntamiento de Ajalvir, el día 5 de octubre de 2010.
- El Ayuntamiento de Meco, el día 5 de octubre de 2010.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del impuesto sobre bienes inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno. Igualmente, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los propietarios y demás titulares podrán formular, ante esta Delegación del Gobierno en Madrid, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos afectados. Igualmente, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los propietarios y demás titulares podrán formular por escrito ante esta Delegación del Gobierno en Madrid, y hasta el momento del levantamiento del acta previa, cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, a su vez, a los efectos de notificación que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Igualmente, se publicarán edictos de esta resolución de convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”, en el de la provincia de Madrid y en dos diarios.

En el expediente expropiatorio, “Enagás, Sociedad Anónima”, asumirá la condición de entidad beneficiaria.

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS
PROYECTO: GASODUCTO DE ALGETE-YELA - PROVINCIA DE MADRID

TÉRMINO MUNICIPAL DE: COBÉÑA

Abreviaturas utilizadas: SE: m² -Expropiación en dominio; SP: m.l. -Servidumbre de paso; OT: m² -Ocupación temporal;
Pol: Polígono; PAR: Parcela

Finca	Titular - Dirección - Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza	Día	Hora
M-CB-283V	HERCESA INMOBILIARIA SA- PZ. EUROPA, 3-GUADALAJARA	0	0	169	10	127	LABOR SECANO	5/10/2010	9:00
M-CB-299V	VALLE DEL DUERO SL-CL. QUEROL, 7-MADRID	0	6	117	9	221	LABOR SECANO	5/10/2010	9:30
M-CB-302V	HERCESA INMOBILIARIA SA- PZ. EUROPA, 3-GUADALAJARA	0	45	898	9	50	LABOR SECANO	5/10/2010	9:00

TÉRMINO MUNICIPAL DE: AJALVIR

Abreviaturas utilizadas: SE: m² -Expropiación en dominio; SP: m.l. -Servidumbre de paso; OT: m² -Ocupación temporal;
Pol: Polígono; PAR: Parcela

Finca	Titular - Dirección - Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza	Día	Hora
M-AV-57V	GALLEGO Y LOPEZ, S.A-CL. O'DONELL, 14-4º IZQ-MADRID	0	33	656	3	50	LABOR SECANO	5/10/2010	11:00

TÉRMINO MUNICIPAL DE: MECO

Abreviaturas utilizadas: SE: m² -Expropiación en dominio; SP: m.l. -Servidumbre de paso; OT: m² -Ocupación temporal;
Pol: Polígono; PAR: Parcela

Finca	Titular - Dirección - Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza	Día	Hora
M-MC-185V	ARPEGIO AREAS DE PROMOCION EMPRESARIAL SA-PS. CASTELLANA, 4-1º-MADRID	0	62	1.241	25	373	LABOR SECANO	5/10/2010	12:00
M-MC-186V	ARPEGIO AREAS DE PROMOCION EMPRESARIAL SA-PS. CASTELLANA, 4-1º-MADRID	0	160	3.209	25	372	LABOR SECANO	5/10/2010	12:00
M-MC-187V	CAJA DUERO, INMOBILIARIA FRANCO, JOSÉ MARTÍN ANGUITA y OTROS-PZ. DE LOS BANDOS, 15-17-SALAMANCA; CL. BRAVO MURILLO, 4-2º-MADRID; CL. ARAPILES, 8-MADRID	0	262	5.441	25	369	LABOR SECANO	5/10/2010	12:00
M-MC-190V	COLEGIO TAJAMAR-CL. PIO FELIPE, 12- MADRID	0	36	925	6	10105	LABOR REGADIO	5/10/2010	12:30
M-MC-192V	PILAR SANCHEZ GARCIA-CL. MAYOR, 9-MECO	0	97	1.910	6	10104	LABOR REGADIO	5/10/2010	12:30
M-MC-197V	HEREDEROS DE ANASTASIO BAYO MARTINEZ-PZ. CONSTITUCION, 2-B-MECO	0	79	1.579	24	30364	LABOR REGADIO	5/10/2010	13:00
M-MC-196VPO	ROSA Y DOLORES LARRAZABAL BAYO-CL. MAYOR, 25-MECO	2.000	0	0	24	10501	LABOR REGADIO	5/10/2010	13:00
M-MC-220VEPC	LUIS SANZ CALVO Y OTROS-CL.IGLESIA, 6-ESC 1-1ºB-MAJADAHONDA; CL. MAYOR, 27-MECO	0	85	343	24	477	LABOR SECANO	5/10/2010	13:30
M-MC-220VLE	LUIS SANZ CALVO Y OTROS-CL.IGLESIA, 6-ESC 1-1ºB-MAJADAHONDA; CL. MAYOR, 27-MECO	0	103	410	24	477	LABOR SECANO	5/10/2010	13:30

Madrid, a 5 de agosto de 2010.—La delegada del Gobierno, María Amparo Valcarce García.

(02/8.459/10)